

NOTA DE PRENSA

Córdoba, miércoles, 30 de abril de 2025

Tras la protesta en el Imtur y la queja del Consejo de Distrito

El CMC se une a las críticas por la permisibilidad con “adefesios” turísticos en el Centro Histórico

Pide que se eliminen los supuestos ‘adornos’ con flores de plástico y montajes extravagantes usados como reclamos hosteleros

El Consejo del Movimiento Ciudadano (CMC), máximo órgano de participación ciudadana reconocido por el Ayuntamiento de Córdoba, ha hecho suyo el malestar ya mostrado en el consejo rector del Instituto Municipal de Turismo (Imtur) por su representante y presidente del consejo de distrito Centro, Juan José Giner, ante elementos usados como reclamo para el turismo y particularmente “macetas y flores de plástico para llamar la atención”, a lo “typical of Córdoba”, que “no es solo contaminación visual, sino una agresión en toda regla a la cultura y la buena educación, una ofensa a los sentimientos”.

Tanto para el CMC como para el consejo de distrito, la situación “sorprende e indigna aún más” al acercarse la celebración de la Fiesta de los Patios, Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, además en la misma zona geográfica también declarada Patrimonio de la Humanidad y protegida por la Unesco, en donde se prescinde “de la planta natural para colocar semejantes adefesios”, que en sí mismos “ofenden a la vista y a cualquier sensibilidad, local o foránea”. La práctica, incluso, ha llegado a un hito de la Córdoba tradicional como la Calleja de las Flores, que en su propio nombre reivindica algo más que tal “sacrilegio”, “hortera e ignorante”, se califica en el documento presentado en el Imtur.

Ante esta situación, se ha pedido al instituto municipal que “con la ayuda de las asociaciones de comerciantes y vecinales” se visite estos locales y se realicen

“campañas de concienciación y publicidad positiva”, o que alternatively se recurran a las sanciones “que permitan los instrumentos legales existentes o por aprobar”, si es que los responsables “persisten en el desafío a la ciudad y sus valores”

Para el presidente del consejo de distrito Centro, el Imtur, como organismo que es del Ayuntamiento no puede mirar a otro lado y permitir el engaño al turista, sean cuales sean sus competencias exactas, a la vez que tiene obligación de transmitir las irregularidades a los otros servicios municipales que deben hacer cumplir las ordenanzas y normas aplicables (Delegación Municipal del Casco Histórico, Vía Pública, Gerencia Municipal de Urbanismo, Policía Local, etcétera), que ya cuentan con suficiente normativa al respecto para proteger la imagen de la ciudad.

